



Asamblea Legislativa

San Salvador, 03 de septiembre de 2018

**Honorables Secretarías y Secretarios
Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.**

Secretarías y Secretarios:

En mi calidad de Secretaria de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género y de conformidad al Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa por este medio informo sobre las labores realizadas por esta Comisión en el **Primer Trimestre de la Legislatura 2018-2021**, que comprenden los meses de mayo, junio y julio de dos mil dieciocho.

El trabajo que esta Comisión desarrolla es constante y con la finalidad de monitorear y evaluar el cumplimiento en la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres- LEIV- y la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres- LIE-, a fin de procurarles el efectivo respeto de sus derechos humanos y una vida libre de violencia y discriminación, así como la transversalización del enfoque de género en el quehacer legislativo.

1. Temas en estudio de la comisión

Se cuenta con expedientes que contienen, reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, Código de Trabajo, Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, Ley de Ética Gubernamental, Ley del Servicio Civil, y anteproyecto de Ley Integral de Apoyo y Protección a la Mujer Jefa de Familia y Ley de Identidad de Género.

2. Actividades Desarrolladas por la Comisión

La Comisión desde el inicio de labores en esta legislatura, realiza un calendario de actividades trimestrales, y prioriza expedientes a estudiar, asimismo



Asamblea Legislativa

acuerda instaurar el equipo técnico institucional compuesto por una asesora representante de cada Grupo Parlamentario, constituido para el análisis y estudio de propuestas a reformas a diferentes marcos normativos, con prioridad para el primer y segundo trimestre de esta legislatura aquellos que contienen reformas a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

En el marco de dar seguimiento a la aplicación de la normativa aprobada en favor de las mujeres, y en acuerdo a la calendarización programada para el primer trimestre, se realiza visita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, como la primer visita oficial de esta legislatura, entre la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, Ministro y Viceministro de Justicia y Seguridad Pública y el Director General de Estadística y Censos, con la finalidad de dar seguimiento a los avances para la implementación del “Sistema Nacional de Datos, Estadísticas y Censos,” con base al Art. 30 de la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, (LEIV)”, con el objetivo de garantizar la base nacional de datos de hechos de violencia contra las mujeres, necesarios para la implementación de la justicia especializada; en la mismo, el Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, dio a conocer los resultados anuales de la sistematización de datos sobre los hechos de violencia contra las mujeres, y la comisión recibe el informe sobre hechos de violencia contra las mujeres, de El Salvador 2016-2017.

En seguimiento a la implementación de los “Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación Contra la Mujer”. La comisión se reúne con el Dr. Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y la Magistrada Doris Luz Rivas, y trataron los temas relevantes para la efectiva implementación de los tribunales y para verificar acuerdos y compromisos que desde legislaturas pasadas se han establecido entre ambos órganos de Estado, con la finalidad de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las mujeres salvadoreñas.

3. Recepción de invitados

A partir de la evidencia generada desde el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, que muestra una incidencia para El Salvador en el 2017 de 1 millón 790 mil, 440, mujeres mayores de 15 años que han sufrido algún tipo de violencia psicológica, física o sexual durante su vida; sólo seis de cada cien interpusieron denuncia o buscaron ayuda,



Asamblea Legislativa

esto pone en alerta un fenómeno de amplias dimensiones, a pesar que existen avances sustantivos en materia de atención a la violencia contra las mujeres, y una nueva jurisdicción especializada, persisten mecanismos de tolerancia y violaciones de derechos humanos de las mujeres, por tal razón la comisión recibe a la licenciada Silvia Juárez, Coordinadora del Programa para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de ORMUSA y la ingeniera Carmen Urquilla, Coordinadora del Programa de Derechos Laborales con el tema: “Aportes para el avance de una Agenda Legislativa para las Mujeres”, para plantear la necesidad de abordar una agenda que contribuya a la erradicación de la violencia y la discriminación contra las mujeres.

En relación a los avances en la política de persecución penal ante los repuntes del delito de feminicidio, la comisión recibe al Fiscal General de la República Licenciado Douglas Meléndez, quien informa sobre las acciones de urgencia tomadas por la Fiscalía General de la República, para mejorar el tiempo de respuesta en la depuración de las investigaciones de muertes violentas de mujeres, la necesidad de fortalecer las unidades de atención especializada para las mujeres, y la urgencia de contar con una policía especializada para la investigación del delito de feminicidio.

Así el informe leído.

DIOS UNION LIBERTAD

Karla Elena Hernández Molina
Secretaria